

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE ORIGEN		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Comprobar su origen de nacimiento y en caso de un error que conste en el acta de nacimiento, se le expide al interesado la constancia de origen para que la entregue en el Registro Civil		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	CUALQUIER PERSONA MAYOR DE EDAD		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA AVALAR SU ORIGEN DENTRO DEL MUNICIPIO	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	CONSTANCIA DE ORIGEN
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DÍA HABIL	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	INDETERMINADO
REQUIERE INSPECCIÓN	NO APLICA	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	NO APLICA		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	2 DÍAS HÁBILES	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1- PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO

2- COPIA DE CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

3- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, LICENCIA, PASAPORTE)

4-COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES			
5- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO / COLOR			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
1- REUNE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL			
2- ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN SE LE OTORGA PASE DE PAGO			
3- REALIZA EL PAGO EN LAS CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL			
4- SACAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO			
5. ENTREGAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO Y SE LE INDICA DÍA Y HORA DE ENTREGA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1 El plazo establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y con los criterios referidos en los puntos anteriores			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ART. 15 FRACCIÓN IV DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL		
DOMICILIO	AV HIDALGO N° 107 COLONIA CENTRO	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 15:00 HRS
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	
COSTO	1.5 UMA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	60 DÍAS
LUGAR DE PAGO	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			

NO APLICA

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DOMICILIO Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

CORREO ELECTRÓNICO organo.control@minatitlan.gob.mx **TELÉFONO** 922 223 6090

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. Graciela González Martínez

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

DOMICILIO AV HIDALGO N° 107 COLONIA CENTRO

CORREO ELECTRÓNICO secretaria@minatitlan.gob.mx **TELÉFONO**

TITULAR DE LA DEPENDENCIA LIC. GUILLERMO REYES ESPRONCEDA

EJERCICIO 2023